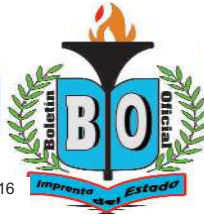


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
A. VAGLIAS
C.I.A. N° 1.226.1140
CORREO
ELECTRÓNICO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 24 DE JULIO DE 2018

25.722

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0040 -MIySP- 15-01-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración suscriptos entre el Sr. Director General del Departamento de Hidráulica Ing. Rodolfo Maximiliano Delgado Daneri y personas varias que se detallan en el Artículo 3°, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y la nota múltiple N° 5/17, por el período comprendido entre Enero y el 31 de Diciembre del año 2018, los que como anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 0069 -MSP- 18-01-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos entre la Dirección de Obra Social de la Provincia (D.O.S.) y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, las que están comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/2.011 y Nota Múltiple N° 05-SG-17, para el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2.018, que como Anexos forma parte del presente Decreto.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
CASTILLO, NORMA DOMINGA	06.051.147
SIMAN, MAXIMILIANO JOSÉ	36.032.419

DECRETO N° 0097 -MSP- 22-01-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébese los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, desde Enero de 2.018 hasta Diciembre del mismo año, suscriptos entre la Dirección de Obra Social de la Provincia (D.O.S.) y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, las que están comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/2.011 y Nota Múltiple N° 05-17 y que como Anexo forma parte del presente.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
UDAQUIOLA HEREDIA, ALINA NOÉ	28.406.672
JACOWCZYK, LAURA CECILIA	27.574.132

DECRETO N° 0167 -SD- 29-01-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Dn., Jorge Eduardo Chica y personas varias que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2018, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11, y obran a fojas N° 277 a 376, de autos.

DECRETO N° 0168 -SD- 29-01-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Dn., Jorge Eduardo Chica y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2018, que se encuentra comprendido en los alcances de los



Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11, que obran a fojas N° 20 a 21, inclusive, de las actuaciones de referencia.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Maldonado, Jorge Alberto	14.823.705

DECRETO N° 0174 -MIySP- 29-01-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Señor Director de Recursos Energéticos, Ing. Antonio Luis Soler y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, la que se encuentra comprendida en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1.284-11, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto y tendrá vigencia desde Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
CORREA ONTIVEROS, EMILIANO MARTIN	35.508.254

DECRETO N° 0180 30-01-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 73 a fs. 80 de autos y que tendrán vigencia de Febrero a Diciembre de 2018.

Apellido y Nombre	D.N.I.
AGUIRRES RODRÍGUEZ MARÍA AYELEN	39.376.439
QUIROGA FACUNDO NAHUEL FRANCISCO	36.252.935
SUELDO CARLOS EDUARDO	17.773.654
GIL FLAVIA GISELA	32.808.371

DECRETO N° 0203 02-02-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y obra agregado de fs. 18 a fs. 19 de autos, teniendo una vigencia de Febrero a Diciembre de 2018.

Apellido y Nombre	D.N.I.
VIDELA, MIGUEL ALBERTO	11.731.047

DECRETO N° 0214 05-02-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébese en todas sus partes el Acta Complementaria, celebrada el día 05 de Febrero del 2018, entre el Ente Autárquico Parque Provincial Ischigualasto, representado por el Prof. Silvio Atencio, y la Universidad Nacional de San Juan representada por el Sr. Rector Dr. Ing. Oscar Nasisi y la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, Mgter. Rosa Ana Garbarino, en el Marco del Convenio de Asistencia y Cooperación oportunamente firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de San Juan aprobado por Decreto N° 2987-G-88 y que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, será atendido por el Ente Autárquico Ischigualasto, conforme la siguiente partida:



PRESUPUESTO: 2018

INSTITUCIÓN: 2.50.7 Administración del Parque Provincial Ischigualasto.

NIVEL DE ESTRUCTURA PROG: 01.00.00.A01 Administración Del Parque Provincial Ischigualasto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12.0.00 RECURSOS PROPIOS (SOF).

OBJETO DEL GASTO: 01.00.00.A01.5 TRANSFERENCIAS.

5.1.03 BECAS Y OTRAS

TRANSFERENCIAS..... \$ 363.000,00.

DECRETO N° 0222 07-02-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a la Directora de Desarrollo Turístico, Lic. Marcela Andrea Hinojosa, para asistir en Misión Oficial a la Expo Región de Coquimbo a realizarse en la Ciudad de La Serena, del vecino País de Chile, desde el día 14 al día 19 de Febrero de 2018, siendo su horario de salida las 07,00 hs. del día 13 de Febrero, y de regreso las 21,00 hs. del día 19 de Febrero de 2018.

DECRETO N° 0240 09-02-18

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Sr. Secretario de Turismo, Dr. Roberto Jesús Juárez Fernández, para asistir a la Ciudad de La Serena, del vecino País de Chile, a cumplir funciones atinentes a su cargo, acompañando al Gobernador de la Provincia de San Juan, en actividad que se realizará desde el día 14 al día 15 de Febrero de 2018.

DECRETO N° 0252 14-02-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 43 a fs. 46 de autos y que tendrán vigencia de Febrero a Diciembre de 2018.

Apellido y Nombre	D.N.I.
ESPEJO AMARFIL, EDUARDO NICOLÁS	38.593.788
ZAMORA, LEONARDO EXEQUIEL	33.846.473

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 31 de Julio de 2018 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del Nacional Futbol Club, ubicado en calle 12 de Octubre N° 491 -S- Alto de Sierra -Dpto. Santa Lucía, la realización de la Audiencia Pública para la obra “Provisión de Agua Potable y Sistema Cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este – Dpto. Santa Lucía”; peticionada por OBRAS SANITARIAS



SOCIEDAD DEL ESTADO-OSSE, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N° 1300 2455-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato – Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Ctae. 14.613 Julio 24/26 \$ 1.500.-

RESOLUCIONES

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1226-SGG-18

SAN JUAN, 11 de Junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 101-0209-18, registro del Boletín Oficial e Imprenta del Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones el señor Director del Boletín Oficial e Imprenta del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, solicita la confección en un nuevo formato del Diario del Boletín Oficial, utilizando hojas de medidas oficio extendida, logrando un ahorro importante en los insumos y no alterando el contenido del mismo.

Que obra informe del señor Jefe de Asesores de la Secretaría General de la Gobernación, quien manifiesta que si bien será impreso en un tamaño más chico, no se altera en absoluto la calidad y el contenido del mismo, llevando esto a una importante reducción en los costos de emisión del diario, considerando pertinente la solicitud.

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada de la Secretaría General de la Gobernación.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Boletín Oficial e Imprenta del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Go-



beración, la confección en un nuevo formato del Diario del Boletín Oficial, utilizando hojas de medidas oficio extendida, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Resolución de esta Secretaría General de la Gobernación, copiar. ARCHIVAR.-

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE MUTUALIDADES
RESOLUCIÓN N° 138-DM-18

San Juan, 13 de Julio de 2018

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE MUTUALIDADES
DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN.

RESUELVE

El uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N°4.449 y el Convenio N°22 suscripto entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES se declara la Nulidad de la Cconvocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Mutual Seguridad Social, Matrícula N°97/SJ, para el día 20 de Julio de 2018, a las 18:00 hs. en primera citación y 18:30 hs. en segunda citación en las instalaciones de la sede social sito en calle Tucumán 616 (Sur) Capital.

Fdo.: Julio Elías Quatropani - Director Mutualidades

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

N° 61.862 Julio 24 \$ 120.-

CONVOCATORIAS

EDICTO DE CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Por resolución de Directorio según Acta N° 1932 de fecha 29/06/2018, conforme a lo dispuesto por los Arts. 27 – 28 y 29 de la Ley 127-A, CONVOCA a sus matriculados a Asamblea Extraordinaria, para el **día 26/07/2018, a las 18.00 hs, en primera citación y a las 18,30 hs. en segunda citación**, de fracasar el primer llamado de convocatoria se cita por segunda vez para el mismo día, **a las 19.00 hs, en primera citación y a las 19,30 hs. en segunda citación**. En su sede de calle Jujuy 51 Norte. Al sesionar dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta.-

2- Fijar posición jurídica (mayoría y minoría si lo hubiere) con respecto al proyectos de Ley sobre interrupción voluntaria del embarazo que será tratado el día 8/8/18 en el Senado de la Nación.



Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local. San Juan, 19 de Julio de 2018.
Fdo. Dr. Marcelo Alberto Arancibia Ruiz,
Presidente Foro de Abogados de San Juan

N° 61.852 Julio 23-24 \$ 570.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
JUAN MESSINA S.A.**

La Sociedad convoca a **Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2018**, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria**, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Causa de la Convocatoria fuera de término, II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017. III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio. IV) Designación de accionistas para firmar el acta.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.854 Julio 20/26 \$ 500.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
MANUFACTURAS QUÍMICAS S.A.**

La Sociedad convoca a **Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2018**, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad de San Juan, **a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria** para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: :

I) Causa de la Convocatoria fuera de término, II) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2017. III) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio. IV) Designación de accionistas para firmar el acta.

Fdo.: Manuel Arturo Gutiérrez, Apoderado

N° 61.853 Julio 20/26 \$ 500.-

LICITACIONES

**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/18
EXPTE. N° 605-0064-D-18
RESOLUCIÓN N° 1517 MDHYP-18**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MOVILIDAD TIPO COMBI.

DESTINO: PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON PROBLEMAS MOTRICES.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.500,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYP-18 UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYP-18 UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.



APERTURA: **31 de JULIO DE 2018 A LAS 09:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-
FDO.:CARINA VANESA CHANCAY

JEFA A/C DPTO.DE COMPRAS Y SUMINISTROS MDHyPS

Cta. Cte. 14.608 Julio 23-24 \$ 335.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2018
EXPTE. N° 1500-0825-D-2018
RESOLUCIÓN N° 0745 –SD –2018.-

DÍA DE APERTURA: **07 DE AGOSTO DE 2018.**

HORA: **10:00 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 400 MOCHILAS BOTIQUINES CON LOS CORRESPONDIENTES INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, DESTINADOS A SER ENTREGADOS A LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS INSCRIPTAS EN EL PROGRAMA YO AMO MI CLUB EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 26 DE JULIO HASTA EL 06 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. –

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 14.607 Julio 23-24 \$ 396.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON-
EXPEDIENTE N° 802-0223-2018

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 783-P ART.9, PRORROGADA POR LEY 1692-P, DECRETO N° 1666/06, RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.G.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. AUTORIZADA POR RES. N° 0914-H.P.D.G.R.18, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2.018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN SOLICITA LA COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **02 DE AGOSTO DE 2018**

HORA: **09:30**

VALOR PLIEGO: \$ 500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, INGRESO POR TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, Y KINESIOLOGÍA DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.616 Julio 24-25 \$ 442.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0684-2018

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/18, ART.69° Inc. 1 de la Ley N° 55-I de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por **Resolución N° 0999-H.P.D.G.R.-18**, de fecha 17 de Julio de 2018.

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **02/08/2018 a las 09:00 Hs.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1ER PISO SALAS 129 Y 130 DE ESTE HPDDGR

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar . Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.618 Julio 24-25 \$ 445.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0753-2018

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/18, Inc. 2 de la Ley N° 55-I de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por **Resolución N° 0998-H.P.D.G.R.-18**, de fecha 17 de Julio de 2018.

OBJETO: SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE APILADOR CONTRAPESADO ELÉCTRICO CON DESTINO A SERVICIO DE FARMACIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **02/08/2018 a las 10:00 Hs.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1ER PISO SALAS 129 Y 130 DE ESTE H.P.D.G.R.-

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar . Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.617 Julio 24-25 \$ 445.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte. N° 803-2548/18
COMPRA DIRECTA



OBJETO: Compra de Insumos

DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 665.913,00)

APERTURA DE SOBRES: **31/07/18 Hora: 09:30 hs**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.619 Julio 24-25 \$ 430.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/18

EXPTE. N° 601-002749-2018

RESOLUCIÓN N° 2467-MDHYS-18

OBJETO: COMPRA DE CARNE COMÚN Y PESCADO.

DESTINO: PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DE LOS RESIDENTES DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES “EVA DUARTE DE PERÓN”, DURANTE EL PERÍODO DE CUATRO (4) MESES APROXIMADAMENTE.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 350,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 30 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUUESTA EN EL 1° PISO CENTRO CÍVICO AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Cta. Cte. 14.620 Julio 24 \$ 180.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 09/18

EXPTE N° 601-002542-2018

RESOLUCIÓN N° 2486-MDHYS-18

OBJETO: COMPRA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS.



DESTINO: PARA LA ELABORACIÓN DEL MENÚ, DESAYUNO, MERIENDA Y CENA, TENIENDO EN CUENTA LAS CANTIDADES DIARIAS QUE VARÍAN SEGÚN MENÚ Y SITUACIÓN DIETARIA DE LOS RESIDENTES DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES “EVA DUARTE DE PERÓN”.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 300,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPY UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPY UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 30 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTA EN EL 1º PISO CENTRO CÍVICO AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Cta. Cte. 14.621 Julio 24 \$ 174.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA 14/2018

Expte. N° 502- 000346-18 09:00 Hs.

OBRA:REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA- CENTRO CÍVICO DEPARTAMENTO - CAPITAL

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA SEIS MIL CON 00/100 (\$4.596.000,00). -

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS (120) CORRIDOS

LA APERTURA DE LA MISMA SE REALIZARÁ EL **DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS NUEVE 09:00 Hrs.**-EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 6 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO. -HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2018-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 14.622 Julio 24-25 \$ 585.-



ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2885

Ciudad de Santa Lucía 05 Julio de 2018.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza 458-I el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2°: Dispóngase un aumento de sueldo para todo el personal municipal en relación de dependencia - Planta Permanente -; al primero del mes de JULIO de 2018, del seis por ciento (6%), tomando como base los básicos del mes de Febrero del 2018, al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, y dando lugar a la Planilla Anexa: I-B; que forma parte integrante del presente.-”

Artículo 2°: Modifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza 457-I el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°: Téngase presente que, a partir del 01 de Julio de 2018, el importe establecido como remuneración del Sr. Intendente asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$37.860), con más adicionales previstos en el mismo”

Artículo 3°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Dra. Marcela R. Quiroga -Vice Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez -

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 255

San Juan, 11 de Julio de 2018

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:



ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza 2885-CD-18, de fecha 05/07/2018, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza 458-I el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 2°: Dispóngase un aumento de sueldo para todo el personal municipal en relación de dependencia - Planta Permanente -; al primero del mes de JULIO de 2018, del seis por ciento (6%), tomando como base los básicos del mes de Febrero del 2018, al básico de todas las categorías del Escalafón Municipal, y dando lugar a la Planilla Anexa: I-B; que forma parte Integrante del presente.-” Artículo 2°: Modifíquese el Artículo 2° de la Ordenanza 457-I el que quedará redactado de la siguiente forma “Artículo 2°: Téngase presente que, a partir del 01 de Julio de 2018, el importe establecido como remuneración del Sr. Intendente asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$37.860), con más adicionales previstos en el mismo”. Artículo 3°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo. Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez

Secretario de Hacienda.

Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 14.610 Julio 24 \$ 450.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2888

Ciudad de Santa Lucía 12 Julio de 2018.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Refréndase el Decreto N° 184-DEM-18 referente al convenio de Coparticipación y Asistencia Recíproca suscripto entre el Presidente de la Fundación del Sanitario Argentino Dr. Carlos Buteler, por una parte y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía representada por su Intendente Dr. Marcelo Orrego, obrante en expediente N° 1393-S-18 folios 04, 05 y 06.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-



Fdo.: Juan Manuel Roca - Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ Daniel Fabián Gómez -
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 258**

San Juan, 16 de Julio de 2018

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2888-CD-18, de fecha 12/07/2018, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Refrédase el Decreto N° 184-DEM-18 referente al convenio de Coparticipación y Asistencia Recíproca suscripto entre el Presidente de la Fundación del Sanitario Argentino Dr. Carlos Buteler, por una parte y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía representada por su Intendente Dr. Marcelo Orrego, obrante en expediente N° 1393-S-18 folios 04, 05 y 06,-Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo.: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ C.P. Roberto Gutiérrez
Secretario de Hacienda.
Finanzas y Administración
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 14.612 Julio 24 § 308.-

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2892**

Ciudad de Santa Lucía 12 Julio de 2018.-

VISTO:
CONSIDERANDO:
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°: Denominase al espacio verde ubicado en calle Remedios Escalda de San Martín, entre calle José María del Carril y Lateral de Av. De Circun-valación con el nombre de “Plaza Del Milagro”.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo.: Juan Manuel Roca - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez -

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 262

San Juan, 16 de Julio de 2018

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2892-CD-18, de fecha 12/07/2018, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Denominase al espacio verde ubicado en calle Remedios Escalda de San Martín, entre calle José María del Carril y Lateral de Av. De Circunvalación con el nombre de "Plaza Del Milagro".-Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo.: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez

Secretario de Hacienda.

Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 14.611 Julio 24 § 280.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Por orden del QUINTO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, en autos N° 139.989/1, caratulados "RUIZ, IVANA CARINA C/REYNOSO, ÓSCAR HUGO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", se comunica que Martillera Pú-



blica Vilma Jiménez, en el domicilio de calle Aberastain 472 Sur, Capital, REMATARÁ el día **26-07-2018, a las 11.00 horas**, INMUEBLE: Ubicado en calle Gral. Acha 415 Sur - Capital - San Juan con todo lo edificado, adherido, plantado y/o enclavado al suelo.- N.C. N° 01-52-490270-00-02. Inscripto bajo N° 5875 - F° 75 - T° 59 - Capital "A" PH - año 1990 - Sup. S/T y S/M: UDE2: 81.43 m2, y UA 3.41 m2. Avalúo Fiscal: \$211.871,41. -Ocupado por el cónyuge y herederos de demandado con comercio de venta artículos de librería y libros; consta de local comercial con frente calle Gral. Acha, construcción antisísmica, piso mosaico y techo de loza; patio trasero y baños. Con servicio de energía eléctrica, agua potable, sin gas natural. Integrante de Consorcio PH, sin deuda informada. **BASE SUBASTA: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE - \$ 141.247** (dos terceras partes de avalúo fiscal). A cargo comprador Gastos de escrituración; e Impuestos, Tasas, Contribuciones, Servicios y expensas en su caso, que pesen sobre Inmueble a la fecha del Remate, si el precio del inmueble no alcanzara para que queden satisfechos por vendedor- D.G.R. \$ 10409,81 (al 26/04/18); O.S.S.E \$ 12.040,43 (al 04/05/18); Municipalidad San Juan \$ 19.203,20 (al 07/05/18). **CONDICIONES:** Dinero de contado y al mejor postor, abonándose 10 % de seña en acto de Remate, más Comisión Martillero. Saldo restante será abonado dentro de los 5 días de aprobada Subasta. **HORARIO VISITA** y mayor información consultar Martillero (Tel. 154369444). Publíquense Edictos por 2 días en Boletín Oficial y Diario Local.- San Juan, 06 de Julio del 2018.- Fdo.: Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez; Firma Autorizada.

N° 61.860 Julio 23-24 \$900.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Primer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **FERNÁNDEZ CARMEN**, DNI N° 8.091.674 a estar en derecho en el término de treinta días en **Autos N° 163.489 caratulados FERNÁNDEZ CARMEN S/Sucesorio**.- Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286 y 2293 cc y ss C.C y C. N.) - San Juan 4 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor, Actuario, Firma Autorizada.-

N° 61.861 Julio 24/26. \$ 60.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Rolando Ríos, en **Autos N° 20.801, caratulados: "RÍOS, GUSTAVO ROLANDO S/ Proceso SUCESORIO"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Julio de 2018.- Fdo. Dr. Fernando Vargas- Juez. Dr. Sergio A. Návara; Firma Autorizada.

N° 61.855 Julio 23/25 \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	..\$	180,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	-.-
Total.....	\$	180,00

23-07-18